



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 SET. 2003

VISTO:

El Expediente N° 12.390/99 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 17 la alumna Ana Inés Meneses Barrientos, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Enfermería de la misma Universidad Nacional;

Que a Fs. 17 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 25 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 28 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Ana Inés Meneses Barrientos (D.N.I. N° 18.695.366) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Idioma Inglés de la carrera Enfermería de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

459